 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC-120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1



Popayán, 2022-11-29

Radicación: 20221200523223

Comunicador Social
JORGE EDUARDO BENAVIDES BETANCUR
 Jefe de la Oficina Asesora de Prensa
 Alcaldía de Popayán
 Email: jorge.benavides@popayan.gov.co

Cordial saludo

Con el presente remito a usted, el acuerdo del Concejo Municipal, que a continuación relaciono, para su publicación y continuación del trámite respectivo.

Acuerdo No. 017 del 2022 **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON LA ADICIÓN DE RECURSOS”**, cual consta de cuatro (4) folios

Cordialmente,

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
 Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó documentos de solicitud: José Rafael Villa Montoya

Revisó Equipo Jurídico SGPC

Copia: N/A

Anexo: Lo anunciado con cuatro (4) folios


Archivado en Peticiones, Quejas y Reclamos

*Recibido: Esteban Jara
 F: 30/Nov/2022
 H: 4:20 PM*



Creo en
POPAYÁN

61


	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Página Página 1 de 3

**ACUERDO NÚMERO 017 DE 2022
(28-11-2022)**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON LA ADICIÓN DE RECURSOS”



CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina Página 2 de 3

ACUERDO NÚMERO 017 DE 2022
(28-11-2022)

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CON LA ADICIÓN DE RECURSOS”

El CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Política.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar en el Presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.391.415.229
INGRESOS CORRIENTES	5.391.415.229
Ingresos tributarios	5.391.415.229

ARTICULO SEGUNDO. - Adicionar en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, las siguientes apropiaciones:

PRESUPUESTO DE GASTOS	5.391.415.229
FUNCIONAMIENTO	234.529.920
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	423.040.118
INVERSIÓN	4.733.845.191

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Popayán a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.


DILFREDO RIOS HERRERA
 Presidente
 Concejo Municipal de Popayán


FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
 Secretaria General
 Concejo Municipal de Popayán

63

	ACUERDOS	Código F-PA-05	Versión 001
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN NIT.817.005.028-2		Pagina Página 3 de 3

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYAN

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue presentado a iniciativa del señor Alcalde, recibido el 15 de noviembre de 2022 a las 3:42 pm, mediante oficio bajo radicado No. 2022-113-001272-2 y recibió sus dos debates reglamentarios los días 18 y 25 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 73 a la Ley 136 de 1994.



FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Secretario General


REMISIÓN: hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), remito el presente acuerdo al despacho Secretaria de Gobierno Municipal para lo de su cargo.

Consta de cinco (5) originales, con (3) folios cada uno.



FABIÁN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán



 Alcaldía de Popayán	ALCALDIA DE POPAYÁN	GSCC - 120
	SECRETARIA DE GOBIERNO	Versión: 07
		Página 1 de 1

NOTA DE RECIBO: Popayán, noviembre veintiocho (28) del Dos Mil Veintidos (2022), en la fecha se recibe en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria el Acuerdo 017 del 2021, siendo las tres y treinta (3:30) de la tarde.


JOSE RAFAEL VILLA MONTOTA
 Tecnio Operativo
 Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Popayan, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidos (2022)

Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales, el señor **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, SANCIONA** el anterior acuerdo, expedido por el Honorable Concejo de Popayán.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLÓN
 Alcalde del Municipio de Popayán


ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
 Secretaria de Gobierno Municipal

Proyecto y reviso: documentos de solicitud: Jose Rafael Villa Montoya
 Revisó - Equipo Juridico SGPC
 Anexo: N/A
 Copia: N/A
 Archivado en: (ACUERDOS/Concejo Municipal)



Creo en
POPAYÁN